



PROTECCION CIVIL

- Coordinación Estatal de Protección Civil
 - **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

CUELLAR YAMANAKA RICARDO

CARGO: SUBDIRECTOR OPERATIVO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: BACHILLERATO

Fecha de nombramiento: 01/10/2023

Fecha de ingreso a gobierno: 01/04/2012

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Aurora No. 26, Int. s/n, Col. Maravillas, Cuernavaca. C.P. 62230

Horario de atención: 8:00-17:00

Teléfono(s): 7771000515

Correo electrónico: dir.emergenciascepcm@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Rescate
- Primeros auxilios, desastres
- SCI.
- EDAN
- Diplomado en Protección Civil, Técnico Básico en gestión de riesgo.

HISTORIAL LABORAL

Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos -
Cruz Roja Mexicana delegación Cuernavaca. Jefe de almacén

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- I. Atender los incidentes en coordinación con las instituciones de apoyo participantes, a través de la evaluación de las condiciones de seguridad, administrar los recursos disponibles, asesoramiento y orientación ante las situaciones que sobrepasen la capacidad de actuación de las unidades municipales de protección civil, con la finalidad de proveer la atención especializada requerida.
- II. Revisar que los recursos materiales de la Dirección de Emergencias y Desastres se ocupen de manera adecuada y se mantengan en buen estado, mediante la aplicación de instrumentos de revisión, mantenimiento y necesidades, con la finalidad de que se encuentren en un estado óptimo para la atención de las emergencias, desastres y/o siniestros.
- III. Revisar que el personal operativo cumpla con los protocolos de seguridad durante la atención de las emergencias, desastres y/o siniestros, así como en las tareas asignadas y sumarse a las mismas.

RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

- I. Garantizar una pronta respuesta y una buena comunicación interinstitucional en la atención de los incidentes, con la finalidad de beneficiar en mayor medida a la población Morelense.
- II. Garantizar la seguridad del personal y la buena administración de los recursos, mediante la revisión del material y la solicitud de los requerimientos técnicos específicos para la Dirección, con la finalidad de proporcionar el material adecuado y suficiente para la atención de emergencias.
- III. Revisar el cumplimiento de protocolos y analizar los casos de accidente que puedan presentarse para determinar las

posibles causas y mitigarlas con la finalidad de mantener actualizados los procedimientos y reducir el riesgo de lesiones o muerte.